

AL DESPACHO  
Bucaramanga, 24 de septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
SECRETARIA

Sucesión 258-18 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a lo informado por el apoderado de los interesados, se requiere a los representantes quienes fungieron como partidores en el presente asunto para que, dentro del término de cinco días contados desde la notificación en el cuadro de estados de la presente decisión, presenten en escrito separado adición al trabajo de partición, precisando concretamente los datos que se corrigen.

NOTIFIQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
Juez

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 56 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 30 de septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria